

Ficha de la persona candidata

 NIETO ALCALA JOSE FRANCISCO NÚMERO DE LISTA: 29 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.  Nombre: NIETO ALCALA JOSE FRANCISCO  Sexo: HOMBRE  Circuito judicial: 1  Especialidad: TRABAJO  Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito  Distrito judicial: 8 Número de lista en la boleta: 29
	Medios de contacto Teléfono público: 5564477742 Correo electrónico público: constitucionenserio@gmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Para fortalecer la justicia laboral con experiencia, imparcialidad y compromiso con los derechos de los trabajadores.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional es la base del Estado de Derecho, garantiza la aplicación imparcial y efectiva de la justicia. Su misión es resolver rápido los conflictos de la gente con apego a la justicia, protegiendo derechos y brindando certeza jurídica. Un sistema judicial sólido fortalece la confianza ciudadana y promueve el desarrollo social. La transparencia, cercanía a la gente y eficiencia son esenciales para consolidar una justicia accesible, equitativa y garante del bienestar colectivo.

Visión de la impartición de justicia

La impartición de justicia debe ser imparcial, eficiente y cercana a la gente, garantizando el respeto a los derechos de todas las personas, sobre todo las vulnerables. Debe lograr la equidad, seguridad jurídica y confianza en las instituciones. A través de la transparencia y la ética. Dictar sentencias realmente útiles y que se entiendan, fortalece la paz social y se fomenta un sistema en el que la justicia no solo se dicte formalmente, sino que verdaderamente resuelva los problemas.

Principales propuestas

Propuesta 1

Justicia eficiente: agilizar tiempos procesales, unificar criterios y fortalecer mecanismos alternativos de solución de conflictos, de tal forma que las resoluciones realmente sean útiles para resolver los conflictos de las personas lo más pronto posible. Tomar la mejor determinación en el menor tiempo. Además, las sentencias deben ser acordes a la realidad de las personas y sus problemas, tomar en cuenta cuando se trata de personas vulnerables o en desventaja, no permitir la injusticia.

Propuesta 2

La justicia debe ser cercana a la gente, de puerta abierta y sensible a las necesidades de las personas. Por ello, todo el procedimiento y el dictado de las resoluciones debe ser con la máxima transparencia y honestidad, utilizando lenguaje que todo mundo comprenda. Las personas tienen derecho a que se les explique qué se decidió y por qué. Deben ser escuchadas y se les debe permitir el acceso a su caso en todo momento. Debe erradicarse cualquier práctica de corrupción.

Propuesta 3

Toda la actividad de los tribunales debe tener un enfoque en derechos humanos: impulsar resoluciones con perspectiva de género, fortalecer la protección de grupos vulnerables y adoptar las mejores prácticas internacionales, desde que se presenta una persona ante un tribunal, durante el juicio y cuando termina. Hay que aprovechar las oportunidades de mejorar la justicia con la implementación de los juicios orales. El juicio de amparo debe ser accesible y efectivo para todas las personas.

Trayectoria académica

Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de Universidad Nacional Autónoma de México.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Maestría en Derechos Humanos, Escuela Federal de Formación Judicial, en trámite de titulación.
- 2.- Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral, Escuela Federal de Formación Judicial, titulado.
- 3.- Diplomado del Nuevo Juicio de Amparo, Instituto de la Judicatura Federal.
- 4.- Maestría en Derecho Procesal Constitucional, Universidad Panamericana, titulado.
- 5.- Docente: Escuela Federal de Formación Judicial y FES Aragón UNAM. Ponente: UNE, Casas de Cultura Jurídica, UACM.

